

Declaración sobre fallo judicial en el caso Tucapel Jiménez

Comisión Episcopal de Chile

Santiago. 2002-08-07

Ref. Cech: Ref CECH 334 / 2002

Autor: Mons. Manuel Camilo Vial Risopatrón, Obispo de Temuco y Secretario General de la CECH

1. El país ha conocido la sentencia de primera instancia en la investigación de la muerte de Tucapel Jiménez Alfaro y las primeras reacciones públicas.
2. Expresamos nuestra satisfacción al comprobar que se han superado algunos obstáculos para avanzar en la justicia en este proceso. Respecto de las violaciones a los derechos humanos del pasado, los Obispos de la Iglesia Católica en Chile dijimos, luego de nuestra Asamblea Plenaria de Noviembre de 1999, que “es importante para la transición que al menos los casos más significativos sean cabalmente juzgados y esclarecidos”. Indudablemente, para el país éste es uno de ellos.
3. Esta decisión provisoria de la justicia, mientras se esperan sus instancias finales, al aclarar los graves hechos ocurridos y establecer responsabilidades y sanciones, es un paso más en nuestro camino de reconciliación nacional, que tanto anhelamos. Acojamos este momento con la serenidad necesaria para hacer posible una creciente pacificación de los espíritus.
4. Lo sucedido con Tucapel Jiménez y Juan Alegría es una llaga dolorosa en nuestra historia, y afecta a todo Chile. Dolorosa en primer lugar para las familias de ambos, para el movimiento sindical, para la convivencia nacional, que sufrió heridas muy profundas aún no bien cicatrizadas. Y también para los autores de estos hechos, cuya humanidad se vio rebajada con estos crímenes y que ahora enfrentan el juicio y la sanción de la sociedad. También sus familiares son parte de este dolor.
5. Algunos de los victimarios actuaron obedeciendo órdenes, en un clima de polarización y miedo que les hizo suponer, muy equivocadamente, que con esos medios servían a la patria. Formulamos hoy un nuevo llamado a quienes dieron esas órdenes y a todas las personas que poseen información valiosa, para que piensen en el bien del país y asuman su responsabilidad, contribuyendo así a cerrar las heridas del pasado y continuar nuestro camino de reconciliación. La Iglesia sigue abierta para colaborar en este sentido. Por su parte, la reacción del Comandante en Jefe del Ejército de Chile, al valorar la actitud de la familia de la víctima, rechazar el crimen cometido y señalar que el funcionamiento de la justicia es un avance para el país, señala un rumbo que fortalece las esperanzas en un más pronto y pleno reencuentro nacional.
6. Confiamos también en que a este paso de la justicia le siga una actitud de perdón. La verdad y la justicia no bastan para alcanzar la reconciliación, también es necesario perdonar. Es un acto gratuito, fruto del amor, y esta novedad es Buena Noticia que lleva a la paz verdadera y duradera. Que el gesto de Jesucristo, que perdona desde la cruz, ilumine a ofensores y

ofendidos, abra los corazones y haga brotar el perdón sincero, que enaltece a las personas y enriquece a la comunidad nacional.

† Manuel Camilo Vial Risopatrón
Obispo de Temuco
Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

